

"Año de la Universalización de la Salud"

PROFESIONALES EN PSICÓLOGIA

# PROCESO CAS Nº 029-2020-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE TREINTA Y CINCO (35)

#### **GENERALIDADES**

- Objeto de la convocatoria Contratar los servicios de TREINTA Y CINCO (35) PROFESIONALES EN PSICOLOGIA
- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante Área de Gestión Educativa Básica Regular y Especial
- 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación COMISION PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN CAS
- 4. Base legal
  - a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - b. R¼M N°027-2020-MINEDU, Norma Técnica "Disposiciones para la aplicación de las Intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2020"
  - c. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
  - d. Ley N°30057 "Ley del Servicio Civil" y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°040-2014-PCM.
  - e. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



#### PERFIL DEL PUESTO REQUISITOS **DETALLES** Experiencia General: - Experiencia laboral general no menor de dos (02) años en el sector público o privado EXPERIENCIA Eyperiencia Especifica: Experiencia mínima de un (01) año en Institución Educativa o proyectos educativos. Empatía /\nálisis COMPETENCIAS Comunicación oral Organización de la información. **FORMACIÓN** ACADÉMICA, GRADO Licenciado en Psicología, con colegiatura y habilitación vigente. ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS MÍNIMOS Cursos relacionados a: **CURSOS y/o ESTUDIOS** Convivencia escolar, tutoría y orientación educativa; o DE ESPECIALIZACIÓN Protección y derechos de niños, niñas y adolescentes o atención de la violencia.



Área de Recursos Humanos

Equipo de Reclutamiento y Selección ntefor educación ntejores perívanes

"Año de la Universalización de la Salud"

# PROCESO CAS Nº 029-2020-UGEL04

#### PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE TREINTA Y CINCO (35) PROFESIONALES EN PSICÓLOGIA

- Diseño, gestión o monitoreo de proyectos educativos sociales o comunitarios
- (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas).

CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO: MÍNIMOS O INDISPENSABLES Y DESEABLES

- Gestión de la convivencia escolar
- Pautas para la prevención y atención de la violencia en las instituciones educativas.
- Conocimientos básicos de ofimática.

# CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar: Brindar soporte psicológico a la institución educativa en la planificación e implementación de acciones orientadas a fortalecer la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia escolar.

- A Promover el fortalecimiento de capacidades del personal de la institución educativa, en el marco de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia escolar.
- Integrar el Comité de Tutoría y Orientación de la Institución educativa, participar en la elaboración del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar y realizar el seguimiento del mismo en lo que corresponda.
- Participar en la elaboración de las normas de convivencia de la IE, verificando su adecuada difusión y cumplimiento.
- Diseñar estrategias para la detección de los factores de riesgo y protección en la institución educativa, así como para el desarrollo de acciones de prevención con estudiantes en situación de riesgo o vulnerabilidad frente a la violencia escolar.
- Brindar acompañamiento a los docentes tutores en el desarrollo de las competencias socioafectivas y ciudadanas de las y los estudiantes, que contribuyan a la adecuada convivencia escolar.
- F Promover la participación de las y los estudiantes como actores claves para la promoción de una convivencia democrática y libre de violencia en la institución educativa.
- G Coordinar con el responsable de convivencia escolar de la institución educativa la difusión del portal del Siseve para el reporte de hechos de violencia contra y los estudiantes.
- Participar en el desarrollo de actividades de sensibilización y orientación a las familias que contribuyan a las familias que contribuyan a fortalecer los estilos de crianzas positivos, la prevención de la violencia y la promoción de una adecuada convivencia escolar.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

# SPATAN S

#### CONDICIONES ECENCIALES DEL CONTRATO

# CONDICIONES

# DETALLE

Duración del contrato

Del 02 de marzo al 30 de abril, sujeto a renovación según disponibilidad presupuestal.

"Año de la Universalización de la Salud"

# PROCESO CAS Nº 029-2020-UGEL04

## PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE TREINTA Y CINCO (35) PROFESIONALES EN PSICÓLOGIA

Lugar de presentación del servicios Instituciones Educativas de la Jurisdicción UGEL Nº 04 (Distrito de Ancón, Carabayllo, Comas, Puente Piedra y Santa Rosa)

Remuneración Total S/. 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS con 00/100 SOLES), incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda la deducción aplicable al trabajador.

- Jornada semanal máxima de 48 horas.
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- No tener antecedentes judiciales, policiales y penales.
- No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988.
- No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N°30901.
- No tener sanción por falta administrativa vigente.



Otras condiciones esenciales del contrato

# CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE			
Aprobación de la Convocatoria		06 de febrero de 2020	Oficina de Administración – Área de Recursos humanos			
Publicación del proceso en el Aplicativo de SERVIR Talento Perú-talentoperu@servir.gobæe		07de febrero de 2020 al 20 de febrero de 2020	Área de Recursos Humanos			
	, CONV	OCATORIA				
1	Publicación de la convocatoria en el portal institucional de la Entidad.	07 de febrero de 2020 al 20 de febrero de 2020	Equipo de Tecnología de la Información			
2	Presentación de la hoja de vida documentada en: MESA DE PARTES-UGEL 04	21 de febrero de 2020	Equipo de Tramite Documentario UGEL 04			
	SELECCIÓN					
3	Evaluación de la hoja de vida	24 de febrero de 2020	Comité de Contratación			
4	Publicación de resultados la evaluación de la hoja en el Portal Institucional.	25 de febrero de 2020	Equipo de Tecnología de la Información			
5	Entrevista Personal	26 de febrero de 2020	Comité de Contratación			
6	Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL.	26 de febrero de 2020	Equipo de Tecnología de la Información			
	SUSCRIPCIÓN Y RE	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO				
7	Suscripción del Contrato	27 y 28 de febrero de 2020	Área de Recursos Humanos			
8	Inicio de Labores	02 de marzo de 2020				

"Año de la Universalización de la Salud

# PROCESO CAS Nº 029-2020-UGEL04

# PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE TREINTA Y CINCO (35) PROFESIONALES EN PSICÓLOGIA

#### DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

Cada etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio.

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	45	60
ENTREVISTA	40 %	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

#### El puntaje aprobatorio será de 75 puntos.

El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y haya obtenido el puntaje más alto, siempre que haya obtenido 75 puntos como mínimo, será considerado GANADOR de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como aptos sin plaza, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.



#### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado rotulado y debidamente completado cada Anexo; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Conia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar (documentado).
- ✓ Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional.
- ✓ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado.
- ✓ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo Nº08 Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un folder manila, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.



"Año de la Universalización de la Salud"

#### PROCESO CAS Nº 029-2020-UGEL04

### PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE TREINTA Y CINCO (35) PROFESIONALES EN PSICÓLOGIA

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

### DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO



#### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

#### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.